



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 156-2025-UNTELS-CU

Villa El Salvador, 10 de noviembre de 2025

VISTO:

El acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en su sesión extraordinaria de fecha 04 de noviembre de 2025, mediante el cual se dispone por unanimidad: **APROBAR** el cierre del proyecto de investigación con financiamiento titulado: *"El Sistema Tributario y su Incidencia en la Formalización y Gestión de Mypes en el Distrito de Villa El Salvador, periodo 2015"*, aprobado por la **Resolución de Comisión Organizadora N° 226-2016-UNTELS**, a cargo del docente responsable **Mag. Edmur Sotomayor Quispe**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 17 del Estatuto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, aprobado por la Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-UNTELS-AU, de fecha 25 de octubre de 2024 indica que el Consejo Universitario es el órgano que gestiona, dirige y ejecuta las funciones académicas y administrativas de la universidad. Tiene las siguientes atribuciones: 1. *Sobre el planeamiento y la normatividad de la universidad*, 2. *Sobre el presupuesto y la economía de la universidad*, 3. *Sobre nombramientos contratos, promociones, ratificaciones y remuneraciones*, 4. *Sobre las unidades académicas e institutos de investigación*, 5. *Sobre el ingreso e incorporación a la universidad*, 6. *Sobre el poder disciplinario*, 7. *Sobre los convenios con otras entidades*, 8. *sobre otros asuntos*;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 226-2016-UNTELS, de fecha 18 de julio de 2016, se aprobaron once (11) proyectos de investigación con financiamiento de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 021-2018-UNTELS, de fecha 26 de enero de 2018, se dispone que la ejecución presupuestal de los proyectos de investigación aprobados mediante Resolución de Comisión Organizadora en el ejercicio fiscal 2016 y 2017, se ejecuten en el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 106-2019-UNTELS, de fecha 14 de junio de 2019, se aprueba la ampliación de plazo para la ejecución de nueve (09) proyectos de investigación (periodo 2016 -2017) de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Informe N° 001-2025-ESQ-EPAE-UNTELS, de fecha 12 de agosto de 2025, dirigido a la Dirección del Instituto de Investigación, el docente **Mag. Edmur Sotomayor Quispe**, solicita el cierre del proyecto de investigación con financiamiento titulado: *"El Sistema Tributario y su Incidencia en la Formalización y Gestión de Mypes en el Distrito de Villa El Salvador, periodo 2015"*;

Que, mediante Informe N° 0106-2025-UNTELS-VRI-MANP, de fecha 19 de setiembre de 2025, dirigido a la Directora del Instituto de Investigación, el Especialista en Gestión de la Investigación, concluye que, el proyecto con financiamiento titulado: *"El Sistema Tributario y su Incidencia en la Formalización y Gestión de Mypes en el Distrito de Villa El Salvador, periodo 2015"*, ha cumplido con lo previsto en las Bases de la convocatoria 2016, en consecuencia, se debe proceder con emitir el acto resolutorio que apruebe el informe final del referido proyecto;

Que, mediante Oficio N° 678-2025-UNTELS-VRI-II, de fecha 20 de octubre de 2025, la Dirección del Instituto de Investigación, en mérito a **Informe N° 001-2025-ESQ-EPAE-UNTELS**, solicita al Vicerrector de Investigación aprobar el cierre del proyecto de investigación titulado: *"El Sistema Tributario y su Incidencia en la Formalización y Gestión de Mypes en el Distrito de Villa El Salvador, periodo 2015"*, aprobado por la **Resolución de Comisión Organizadora N° 226-2016-UNTELS**, a cargo del docente responsable **Mag. Edmur Sotomayor Quispe**, al haberse cumplido con los requisitos establecidos en las Bases de la convocatoria 2016 para proyectos de investigación con financiamiento de la UNTELS;



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

.../// Ref. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 156-2025-UNTELS-CU

Que, mediante Oficio N° 457-2025-UNTELS-VRI, de fecha 22 de octubre de 2025, dirigido al Rectorado, el Vicerrector de Investigación solicita aprobar el cierre de proyecto de investigación con financiamiento denominado: *"El Sistema Tributario y su Incidencia en la Formalización y Gestión de Mypes en el Distrito de Villa El Salvador, periodo 2015"*, aprobado por la *Resolución de Comisión Organizadora N° 226-2016-UNTELS*, a cargo del docente responsable *Mag. Edmur Sotomayor Quispe*;

Que, mediante Proveído N° 01570-2025-UNTELS-R, de fecha 23 de octubre de 2025, el Rectorado traslada a la Secretaría General el Oficio N° 457-2025-UNTELS-VRI, del Vicerrectorado de Investigación, para fines de emitir el acto resolutivo que aprueba el cierre del proyecto investigación con financiamiento titulado: *"El Sistema Tributario y su Incidencia en la Formalización y Gestión de Mypes en el Distrito de Villa El Salvador, periodo 2015"*, a ser aprobado en la próxima sesión del Consejo Universitario;

Que, en sesión extraordinaria de fecha 04 de noviembre de 2025, los miembros del Consejo Universitario acuerdan por unanimidad: Aprobar el cierre del proyecto de investigación con financiamiento titulado; *"El Sistema Tributario y su Incidencia en la Formalización y Gestión de Mypes en el Distrito de Villa El Salvador, periodo 2015"*, aprobado por la *Resolución de Comisión Organizadora N° 226-2016-UNTELS*, a cargo del docente responsable *Mag. Edmur Sotomayor Quispe*;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09 de junio de 2014, la Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS, de fecha 12 de mayo de 2023, y el Estatuto de la UNTELS al Consejo Universitario;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cierre del proyecto de investigación con financiamiento titulado; *"El Sistema Tributario y su Incidencia en la Formalización y Gestión de MYPES en el Distrito de Villa El Salvador, periodo 2015"*, aprobado por la *Resolución de Comisión Organizadora N° 226-2016-UNTELS*, a cargo del docente responsable *Mag. Edmur Sotomayor Quispe*, y los coinvestigadores *Oscar Adrián Zapillado Huancoco, Angélica Ramírez Ostos, Astrid Maldonado Vásquez y Susan Margaret Morales Vargas*.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución de Consejo Universitario al *Mag. Edmur Sotomayor Quispe* y al equipo de coinvestigadores, para los fines respectivos.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR la presente Resolución de Consejo Universitario en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Consejo Universitario al Vicerrectorado de Investigación y Directora del Instituto de Investigación de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese;



[Firma]
Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui
Rectora de la UNTELS



[Firma]
Mag. Abg. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaría General de la UNTELS

